Acta N° 39 de Fecha 06/NOV./2014

RESOLUCION N° -07-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N° 23/2014 "ADQUISICION DE MUEBLES PARA OFICINA". VISTO: El Exp. N° M08257/2014, originado por el Dpto. de Contrataciones, por el cual eleva al Consejo Directivo, el Acta de evaluación y recomendación de adjudicación, referido al llamado por Contratación Directa N° 23/2014 "Adquisición de Muebles para Oficina" ID N° 274.514; **y, CONSIDERANDO:** Que, según el Acta de Evaluación y Recomendación de fecha 15 de octubre del 2014, en fecha 13/10/2014 se realizo el acto de apertura en el cual se observa que las empresas que presentaron sus ofertas son las siguientes: ***"MEGA SERVICE S.R.L., SILVESTRI MUEBLES S.R.L., JM COMERCIAL E INDUSTRIAL, CARRERA R.G.S., A&M RAMOS GENERALES, PUBLITEX PUBLICIDAD Y DAVALOS HNOS S.A.I.C."***; Que, la Comisión de Evaluación procedió a realizar el análisis y verificación de los documentos sustanciales señalados en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03; Que, en conclusión el Comité observa que las ofertas presentadas por las firmas MEGA SERVICE S.R.L., JM COMERCIAL E INDUSTRIAL de Joel Martínez y A&M Ramos Generales de Elizagela Sosa, son las que cumplen con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Anexos del llamado, y por ende reúnen las calificaciones y las capacidades necesarias para ejecutar el contrato; Que, la Comisión ha analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del llamado, los créditos presupuestarios disponibles, el Plan Financiero Institucional y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 274.514 y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por expediente N° 329.706, previsto para el Ejercicio Fiscal 2014, sugiere: Adjudicar el llamado "**ADQUISICION DE MUEBLES PARA OFICINA", a las firmas: "MEGA SERVICE S.R.L., el ítem 1; JM COMERCIAL E INDUSTRIAL de Joel Martínez el ítem 2 y A&M Ramos Generales de María Elizangela Sosa, el ítem 3";** Que, la presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto N° 21909/03 con sus modificaciones y la Ley N° 3139/09; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, R E S U E L V E:**

1°) Adjudicar el llamado por Contratación Directa N° 23/2014 **"ADQUISICION DE MUEBLES PARA OFICINA"** ID N° 274.514, a las siguientes firmas:

a) A la empresa MEGA SERVICE S.R.L., con RUC N° 80017477-1, **el ítem 1**, por el monto total de (Gs. 11.520.000 – **IVA incluido**) Guaraníes once millones quinientos veinte mil, según el detalle adjunto al Exp. N° M08257/2014.-------

b) A la empresa JM COMERCIAL E INDUSTRIAL DE Joel Martínez, con RUC N° 3374847-0, **el ítem 2**, por el monto total de (Gs. 24.500.000 – **IVA incluido**) Guaraníes veinticuatro millones quinientos mil, según el detalle adjunto al Exp. N° M08257/2014.-------

c) A la empresa A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela de Sosa, con RUC N° 3425476-5, **el ítem 3**, por el monto total de (Gs. 10.800.000 – **IVA incluido**) Guaraníes diez millones ochocientos mil, según el detalle adjunto al Exp. N° M08257/2014.-------

2°) Autorizar a la Presidencia del Consejo Directivo a suscribir el contrato y realizar los pagos correspondientes, de conformidad a las Especificaciones Técnicas del llamado.--------

3°) La presente erogación será imputada a los rubros 1 001 00 00 540 30 1 0 1 y 2 001 00 00 540 30 1 99 2 **"Adquisición de Equipos de Oficina y Computación"**.-------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: ING. AGR. AMANDA BEATRIZ LEON ALDER, Presidenta, ING. FTAL. NICACIO MARTINEZ VILLAMAYOR, SR. RICARDO NUÑEZ INSFRAN, DR. GUSTAVO J. GINI A., Miembros.-------

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaría del Consejo Directivo